



COLEGIOS
DIACONALES

101 AC

Atención a la Diversidad

Nº DE FOLIO	AD366
TIPO DE APLICACIÓN	Colegio San Esteban
NOMBRE DEL PROTOCOLO	Política Institucional de Atención a La Diversidad
DESCRIPCIÓN	Documento que clarifica la postura que tiene el colegio en torno al trabajo y compromiso que tiene en relación a la diversidad existente en el colegio.
FECHA DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN	Actualización Enero 2016
CREADOR	Equipo técnico del colegio, liderado por área de psicopedagogía.
RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	Equipo de psicopedagogía
RECOMENDACIÓN DE REVISIÓN (AÑO)	2018.
MODALIDAD DE DIFUSIÓN	Mediante la página web.
DESTINATARIO(S)	Toda la comunidad educativa. En especial a los apoderados y padres de estudiantes con capacidades diferentes.

Colegio San Esteban Diácono

Colegio San Esteban Diácono

Equipo Técnico Pedagógico.

2016

Atención a la Diversidad

Colegio San Esteban Diácono



I.- INTRODUCCIÓN

Los Colegios Diaconales aspiran a que sus estudiantes conozcan a Jesucristo, entendiendo que el adherir o no a él es una decisión personal. Se respetan, por lo mismo, los distintos caminos que las personas en forma libre elijan al respecto.

En los aspectos metodológicos, se destaca la educación activa centrada en el alumno, que relacione el aprendizaje con la experiencia y que se centre en el aprender y no sólo en los resultados. Para ello existe flexibilidad en buscar y adaptar los métodos apropiados para lograr el cumplimiento de los objetivos, según las distintas realidades de los estudiantes y cursos.

Los Colegios procuran que los estudiantes desarrollen la capacidad para aceptarse y quererse como son, aspirando a que se conozcan entre sí, se apoyen en el estudio y en todo lo que los conduzca a un comportamiento positivo en sus hogares, en el colegio y en la sociedad.

Tal como se menciona en el plan de desarrollo del colegio San Esteban Diácono, la heterogeneidad enriquece el proyecto educativo. Desde esta mirada se valora la diversidad que existe por naturaleza en los seres humanos, así como también la que está presente en nuestros estudiantes y sus familias. En relación a las familias se respetan y consideran sus aspectos socio culturales, valóricos, religiosos y constitutivos. En los estudiantes, se valorizan sus cualidades e individualidades cognitivas, sociales y emocionales que constituyen su ser y lo hacen una persona única, valiosa e irreplicable.

Los colegios Diaconales acogen la diversidad de las familias y estudiantes, siempre y cuando no atente la sana convivencia escolar y el bien común, y en la medida que el colegio garantice su atención. De esta manera se les acoge junto a su familia, respetando sus características individuales y procurando entregar una opción escolar que favorezca el desarrollo integral, considerando sus necesidades educativas especiales, flexibilizando el currículo y facilitando los apoyos técnicos pedagógicos en caso de que sea requerido.

II.- Educación Especial. Mirada Nacional

De acuerdo a lo que informa el Ministerio de Educación, MINEDUC 2015, “ La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades (Ley General de Educación y Ley 20.422)”.

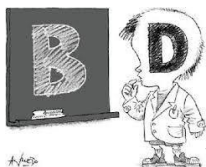
El Ministerio otorga subvención de educación especial a colegios municipales y particulares subvencionados para que puedan otorgar los apoyos que requieran los estudiantes con NEE.

Actualmente la educación especial en nuestro país contempla las siguientes opciones:

- Escuelas y Aulas Hospitalarias
- Escuelas Especiales
- Establecimientos de educación regular con Programa de Integración Escolar.

III.- Necesidades Educativas Especiales

De acuerdo a lo estipulado en el decreto 83 del 2015: “*Los estudiantes que tengan Necesidades educativas especiales, son aquellos que precisan de ayudas y recursos adicionales, ya sean, humanos, materiales y/o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje*”.

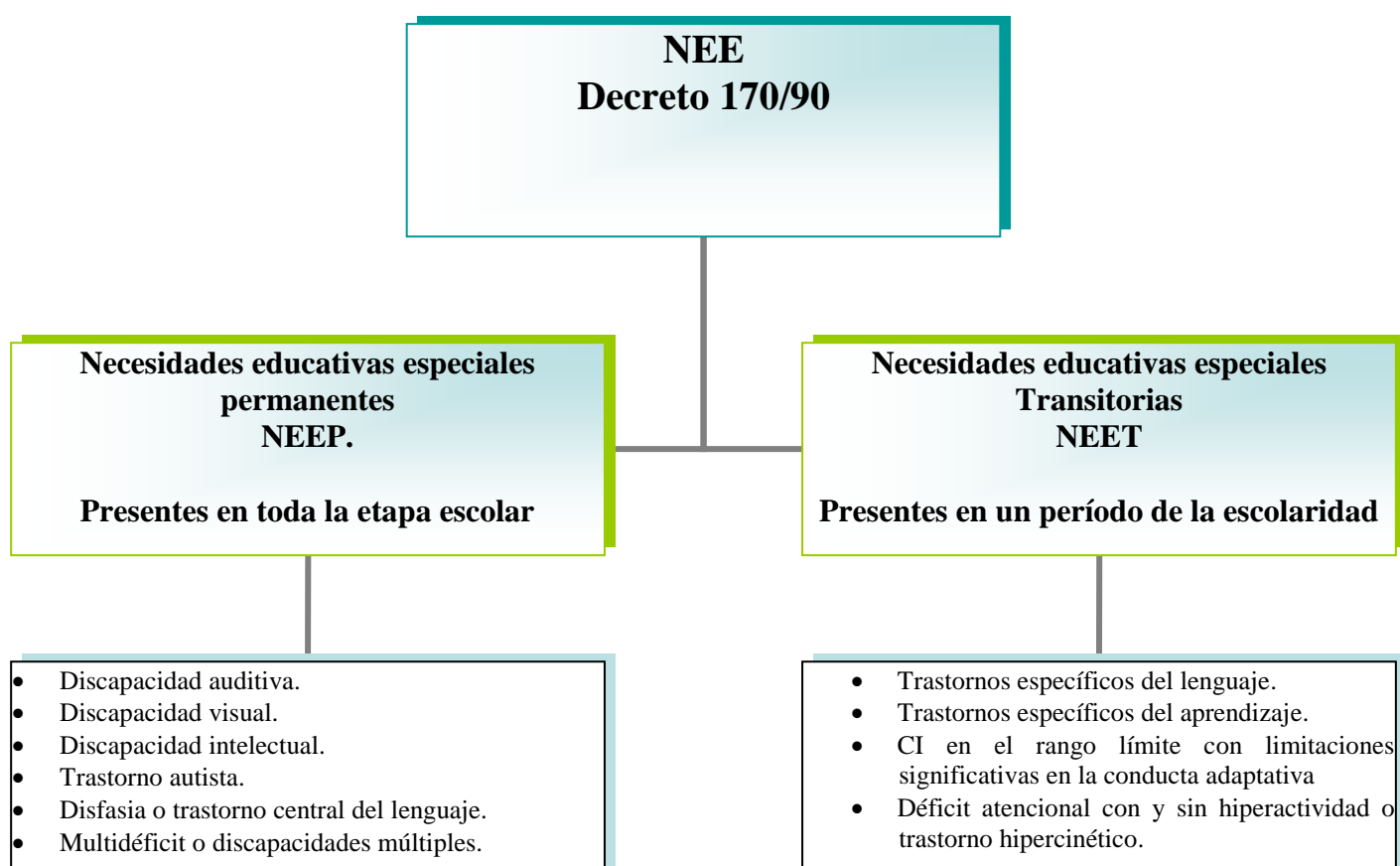


Bajo esta mirada, las **Necesidades Educativas Especiales NEE**, se refieren a las dificultades de mayor o menor grado que tienen los estudiantes para acceder y progresar en relación con los aprendizajes establecidos en el currículum escolar. Las nuevas reflexiones apuntan a transitar desde la focalización en el déficit, hacia una visión sistémica, analizando también de qué forma el contexto brinda las oportunidades necesarias y estrategias metodológicas que aborden diversos estilos cognitivos para entregar los andamiajes necesarios que necesitan los estudiantes para progresar en su proceso escolar. Existen necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente.

Necesidades educativas especiales de carácter transitorio, NEET, son aquellas que presentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje y participación de los estudiantes en el proceso educativo, así como el desarrollo de capacidades en el profesorado para dar respuestas educativas de calidad a los diferentes estilos de aprendizaje, ritmos, capacidades e intereses que presenten los estudiantes.

Las necesidades educativas de carácter permanente NEEP, son aquellas que serán una constante a lo largo de toda la vida del estudiante, requiriendo de manera permanente de apoyos especializados para cursar de manera adecuada su proceso escolar. Por ejemplo: un niño que tiene una hipoacusia bilateral, deberá usar auxiliares auditivos en toda su etapa escolar y adulta también.

Es importante señalar que las necesidades educativas especiales que están reconocidas a nivel Ministerial y los criterios de diagnósticos están regulados en el decreto 170 del año 2009.



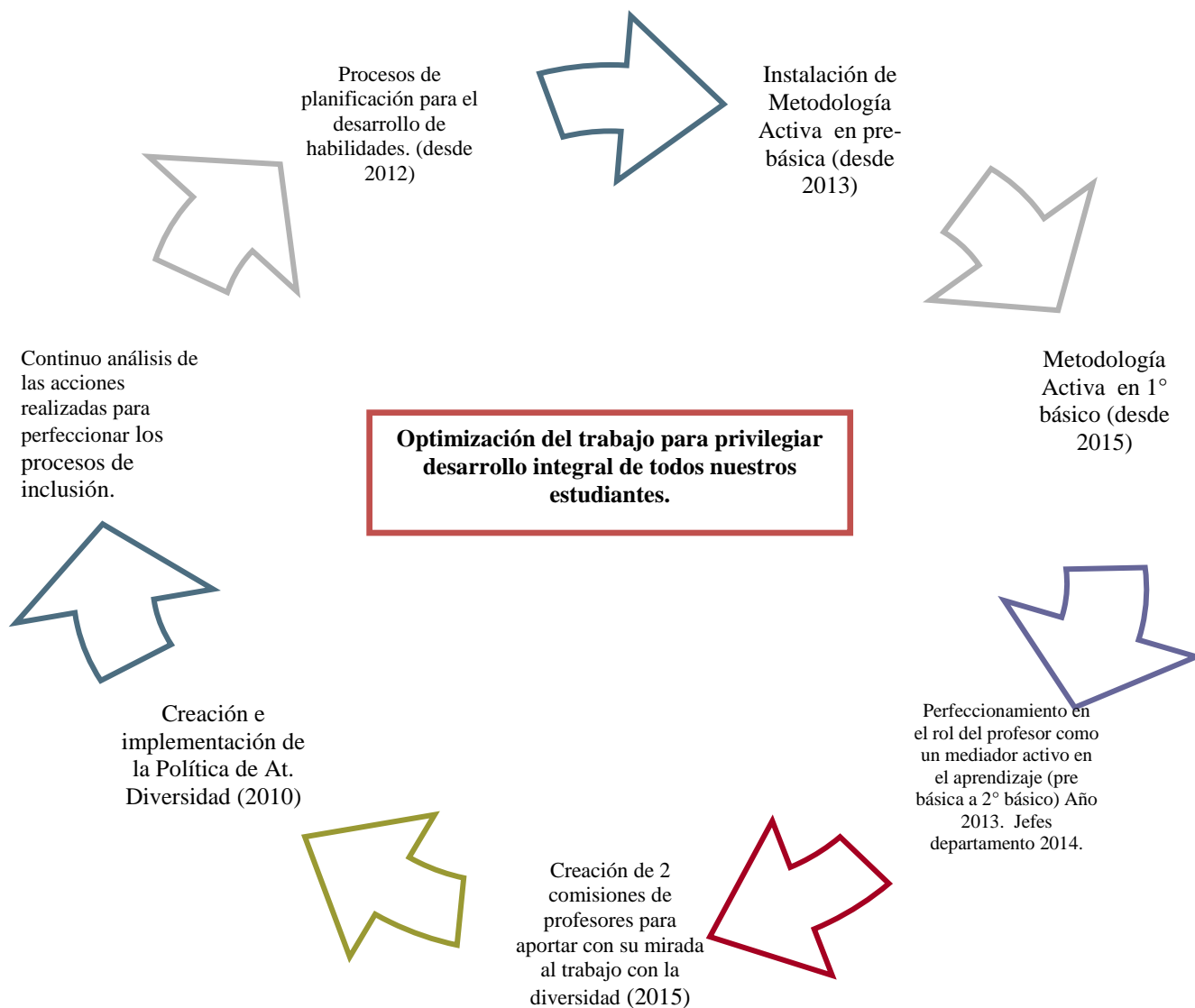
Colegio San Esteban Diácono

IV.- Atención a la diversidad en el Colegio San Esteban Diácono.

El colegio San Esteban Diácono, reconoce y valora la diversidad de personas y familias manifestadas en todas sus expresiones, validando que las diferencias son propias de los seres humanos y cada una de éstas pueden ser un importante aporte en el desarrollo social. Desde esta mirada se reconocen las capacidades y estilos de aprendizaje diferentes que pueden manifestar los estudiantes, incluyendo en este punto aquellos que tienen talento académico, considerando que es necesario dar respuesta educativa a todos ellos. A esta diversidad se suma la incorporación de diversas culturas de las que pueden provenir los estudiantes. Es importante considerar que los estudiantes que actualmente están presentes en nuestras salas de clases, se incorporarán a un mundo altamente globalizado y diversificado, siendo imperante el desarrollo de habilidades que les permitan desenvolverse de la mejor manera posible, reconociendo sus habilidades y también dificultades, valorando la oportunidad de trabajar en forma colaborativa con personas que posean diferentes talentos y capacidades en función de un objetivo común.

Considerando lo anterior, el colegio San Esteban Diácono está incorporando estrategias metodológicas que permitan abordar los diversos estilos de aprendizaje en las clases, además de realizar diferentes capacitaciones en torno al desarrollo de habilidades y la importancia de generar un clima de aprendizaje activo modificante.

Algunas de las acciones que ha implementado el colegio, desde el año 2010, para optimizar los procesos de aprendizaje y dar respuesta a la diversidad presente en el aula, son las siguientes:



Colegio San Esteban Diácono

- **Abordaje de las Necesidades Educativas Especiales en el Colegio San Esteban Diácono.**

Es necesario señalar que la acogida de estudiantes con NEE se hará considerando que los Colegios Diaconales no son poseedores de un “Programa de Integración”, como tampoco tiene un carácter de “escuela especial o diferencial”; sino que su objetivo es abordar desde nuestras posibilidades a los niños, niñas y jóvenes que presenten NEE y que sean parte de las familias de nuestra comunidad. Sin embargo, el colegio considera en sus prácticas las normativas nacionales actuales que regulan la educación especial en nuestro país.¹

Si bien los colegios pueden implementar estrategias pedagógicas que abarquen todos los estilos de aprendizaje, existe un número de estudiantes que a pesar de estos apoyos requieren un abordaje especializado, incorporando apoyos técnicos pedagógicos desde lo que ocurre en cada clase, hasta las evaluaciones que se realizan. Los apoyos individualizados pueden tener diferentes niveles de mediación, desde la re-lectura de una instrucción, hasta la incorporación de elementos concretos para evaluar si la habilidad está desarrollada en el estudiante. (Véase anexo 1: Niveles de Mediación).

El nivel de mediación otorgado, se relacionará directamente con los requerimientos de apoyos técnicos pedagógicos que tienen los estudiantes y esto dependerá de cómo la situación puntual del niño o niña interacciona con los procesos pedagógicos que ocurren en el sistema escolar. Bajo esta mirada podemos agrupar con los siguientes criterios los niveles de apoyo que requieren los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales:

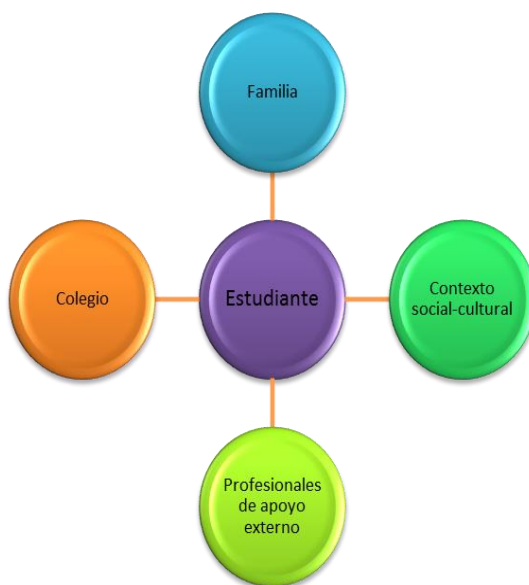
- **CRITERIO 1:** Estudiantes (as) con NEE que con la mediación y/o apoyo del profesor (a) de aula, logran acceder a las actividades escolares de su curso. Por ejemplo: Un estudiante que presenta hipoacusia bilateral, pero con la estimulación otorgada y el adecuado uso de implementación auditiva, sólo requiere que en ocasiones el profesor le vuelva a explicar la misma instrucción que le dio al curso, pero de manera personalizada. (nivel de mediación 1, revisar Anexo 1)
- **CRITERIO 2:** Necesidades educativas especiales que requieren de adecuaciones curriculares no significativas. Acceden al currículo con estrategias y diversos apoyos especializados. Por ejemplo: un estudiante que tiene déficit atencional y problemas de aprendizaje, requiere además de la explicación oral de la instrucción, material visual para comprender lo que debe realizar. En ocasiones podrían requerir de evaluaciones diferentes, con mayor apoyo visual y/o simplificando el vocabulario usado en la instrucción. (Nivel de mediación 1-2 Revisar Anexo 1)
- **CRITERIO 3:** Estudiantes que requieren de la implementación de adecuaciones curriculares significativas e incluso de apoyo interdisciplinario para desarrollar su proceso escolar. En ocasiones es prioritario respetar el nivel de desarrollo y la estimulación de habilidades socio adaptativas (nivel de mediación 3 y 4, revisar anexo 1). Por ejemplo: Un estudiante de segundo básico que presenta discapacidad intelectual y que aún está desarrollando su conciencia fonológica, deberá trabajar con actividades que respeten este proceso.

¹ Política de Atención a la Diversidad, año 2010. Colegios Diaconales.

Colegio San Esteban Diácono

Mirada Sistémica.

Para realizar un trabajo adecuado con aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, el colegio realiza un abordaje sistémico siendo fundamental el trabajo colaborativo entre todas las partes implicadas, teniendo como mirada y objetivo el apoyar al estudiante. De acuerdo a la experiencia vivida, hemos comprobado que la alianza familia-colegio ha sido fundamental para lograr reales avances positivos en nuestros estudiantes.



* Gráfico de mirada Sistémica frente a los Estudiantes.

Para realizar un apoyo efectivo, el colegio les solicita a las familias de estudiantes con NEE los siguientes compromisos:

- a) Familia dispuesta a realizar un trabajo colaborativo y comprometido con el proceso escolar de su hijo(a)
 - La familia debe apoyar de manera activa la labor del colegio, asistiendo a las citaciones que se le soliciten en el establecimiento, las veces que sea necesario, entregando de manera oportuna los informes de los especialistas. Además de contar con el apoyo de los profesionales externos de manera sistemática, respetando las indicaciones que se les entregan, y accediendo a la opinión y/o tratamiento de otros profesionales si fuese requerido. El compromiso que establece la familia en este proceso y la que establece el colegio con ellos, quedará plasmado en una carta de compromiso. En este documento se incorpora la información entregada por los especialistas tratantes.
 - Al inicio de cada año escolar (**plazo hasta 31 de marzo**), los padres y apoderados, deberán enviar documentación actualizada de los especialistas tratantes, explicitando las estrategias metodológicas que sugieren incorporar en el proceso de aprendizaje del estudiante y objetivos a lograr durante el año escolar. (Ver Anexo 3 y 4).

Colegio San Esteban Diácono

b) Contar con apoyos de profesionales idóneos:

- Tener un diagnóstico claro otorgado por el especialista tratante, pudiéndole solicitar la opinión de otro(s) especialistas en caso de que fuese requerido. El tener un diagnóstico claro y que respeta los criterios establecidos en el decreto 170/ 2009, (decreto que desde el año 2009 fija normas para determinar criterios de diagnóstico de NEE), permite al colegio respaldar todas las flexibilidades curriculares que se deban implementar en el proceso escolar del estudiante. En caso de rendir pruebas estandarizadas como SIMCE, permite pedir apoyos técnicos pedagógicos especiales, los cuales pueden ser otorgados por el ministerio. Por ejemplo, se puede solicitar el apoyo de una educadora diferencial que acompañe a un estudiante para que lo apoye en la comprensión de las instrucciones y medie en caso de que sea necesario.
- Contar con profesionales idóneos que apoyen el proceso de integración escolar. Es importante que ellos estén familiarizados con la cultura escolar, ya que, las vivencias que existen en este espacio son irreproducibles en otros contextos.
- Entregar la información más completa y detallada posible de los apoyos técnicos pedagógicos requeridos (Anexo 2: Documento de solicitud de apoyos técnicos pedagógicos especializados). En caso de que el estudiante requiera una adaptación curricular significativa, debe elaborar en conjunto con el colegio este plan (Anexo 3: Modelo de Adaptación curricular individual).
- Todo profesional que otorgue apoyo dentro del colegio, ya sea, realizando apoyo individual, observación en sala de clases o co-docencia con el /la profesor(a) de aula, debe respetar el “Protocolo de Profesionales Externos que Realizan Apoyo en el Colegio”. (Ver Anexo 4: Protocolo Para Profesionales Que Realizan Apoyo En El Colegio). Este protocolo será conversado con los apoderados del estudiante que recibirá apoyo y debe ser firmado por ellos y por el profesional de apoyo.

Compromiso del colegio en relación al trabajo de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales:

Para realizar el seguimiento de estudiantes con NEE², se ha establecido que el equipo técnico del colegio, liderado por el profesor(a) jefe, se encargue de dicho proceso. Este equipo coordina la comunicación entre los especialistas externos, padres, encargadas de unidad y equipo de profesores.

La dirección del colegio se mantiene informada del accionar del equipo y de la situación de los estudiantes del colegio, comprometiéndose personalmente con los padres y participando en el proceso de consensuar los objetivos y definir el apoyo que los especialistas externos otorgarán al estudiante y a los docentes. Esto permite que tenga opinión y poder de decisión en los casos que los compromisos no se cumplan o que se determine que el estudiante pueda requerir otro tipo de apoyo técnico pedagógico.

Proceso de admisión de Estudiantes con situaciones especiales:

Tal cómo se explicitó en la Política institucional de los Colegios Diaconales de Atención a la Diversidad, del año 2010, la admisión y atención de estudiantes/as con NEE, se hará clarificando que el colegio no tiene un programa de integración propio, por lo tanto es de suma importancia realizar un trabajo coordinado y colaborativo entre todos los miembros que estarán implicados en el proceso escolar del estudiante.

Se considera también como situación especial, estudiantes que provienen de otras culturas y/o con idioma materno diferente, así como también estudiantes con procesos emocionales y vitales que podrían haber incidido de diversa forma en su vida escolar.

En el proceso de admisión especial, el equipo del colegio tendrá una participación activa, lo que permitirá evaluar de manera integral al estudiante y de esta manera conocer las potencialidades que tiene y visualizar la disponibilidad de brindarle los andamiajes que requiera. Para ello, el colegio en estos casos tiene el siguiente procedimiento:

² NEE: Necesidades Educativas Especiales.

Colegio San Esteban Diácono

- Evaluar de manera integral al estudiante.
- Analizar los informes de los especialistas tratantes. (informes actualizados)
- Entrevistar a la familia.
- Establecer contacto con los profesionales tratantes.
- Realizar contacto con el colegio de procedencia.
- Aplicar evaluaciones anexas a las pruebas de admisión del colegio, que permitan analizar los andamiajes que se deban incorporar en función de permitirle al estudiante acceder a los objetivos curriculares propuestos en su nivel.

El análisis que realiza el equipo técnico del colegio para determinar la admisión del estudiante, es el siguiente:

- Determinar si existe la vacante disponible para el curso al cual el estudiante postula, considerando que tenemos un cupo por nivel para niños que requieran atención de acuerdo a lo que hemos estipulado en el criterio 3 (Estudiantes que requieren de la implementación de adecuaciones curriculares significativas e incluso de apoyo interdisciplinario para desarrollar su proceso escolar)
- Mediante las entrevistas, se determina que existe real apoyo y compromiso familiar.
- El equipo de profesionales de apoyo está dispuesto a realizar un trabajo colaborativo con el establecimiento educacional.
- De acuerdo a todo lo analizado y evaluado se determina que el colegio San Esteban, podrá ser un real aporte en el proceso de desarrollo integral del estudiante.

Bibliografía:

- ✓ Lucchini D., Graciela. (2006). Niños con Necesidades Educativas Especiales. Chile: Ediciones UC.
- ✓ Gobierno de Chile. Ministerio de Educación. (2015). Decretos e Instructivos. Normativa Educación Especial. Enero 2016, de Mineduc Sitio web:
http://www.educacionespecial.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&id_seccion=2490&id_contenido=11793
- ✓ Gobierno de Chile. Ministerio de Educación (Febrero 2015) Decreto N°83/2015. .
- ✓ Palma, M. (2008): Módulo de apoyo para el aprendizaje y la docencia asignatura: Currículum e Integración, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Playa Ancha.
- ✓ Umbarger C, (1983): Terapia familiar estructural. Ed. Paidós, Barcelona.
- ✓ Warnock, I. (1978): Informe Warnock, Comisión de educación del Reino Unido.
- ✓ Política de Atención a la Diversidad. (2016). [Documento PDF.] Colegios Diaconales, Santiago Chile.
- ✓ Gobierno de Chile. Ministerio de Educación, (2009). Decreto 170. Santiago, Chile, pp.2 a 25.
- ✓ Blanco, R. (2014). EDUCACIÓN INCLUSIVA UN ASUNTO DE DERECHOS HUMANOS. Santiago, Chile.
- ✓ Pemjeam, E. (2015). REFORMA EDUCACIONAL EN EDUCACION INCLUSIVA: Nuevo decreto 83.

Anexos

Niveles de Mediación y/o apoyo durante Procesos Evaluativos

Nombre estudiante : _____

Fecha: _____

Profesor (a) : _____

Respecto el nivel de mediación requerida:

Tipo de mediación	Marque la que corresponda
<p><u>Sin mediación.</u> El niño/a trabaja de forma autónoma en la actividad escolar, leyendo solo/a la instrucción o consigna de forma correcta, lo que le permite desarrollar de manera exitosa e independiente el trabajo. En este nivel el niño no requeriría de mediación para iniciar su actividad, lo que le permite al profesor/a mediar al niño para que acceda a niveles de complejidad superiores.</p>	
<p><u>Nivel de mediación 1.</u> El niño o niña accede a la instrucción o consigna general que se ofrece para la realización de la actividad, desarrollándola solo o sola, sin requerir profundizar en la explicación inicial. Sin embargo, podría requerir la repetición literal de la consigna</p>	
<p><u>Nivel de mediación 2</u> El niño o niña, una vez ofrecida la consigna de la actividad, requiere la simplificación a nivel de vocabulario y/o significado, o también el nivel de complejidad de la instrucción o consigna. Por ejemplo: - “Encierra las letras /r/ en círculos de color amarillo, y las letras /m/ de color café”. En este caso, la mediación implicaría entregar por separado las instrucciones, es decir, “Primero encierra las letras /r/ en círculos de color amarillo””Ahora, las letras /m/ de color café - “Tacha la palabra mamá”. El niño/a pregunta: “¿Qué es tachar?. La profesora media respondiendo: “tachar significa que debes marcar....”</p>	
<p><u>Nivel de mediación 3</u> El niño o niña, una vez ofrecida las mediaciones anteriores, requiere apoyo visual o gráfico de lo que se espera realice en la actividad. Puede requerir modificación del instrumento y/o actividad evaluativa, sin embargo, simplificando de manera significativa el objetivo curricular propuesto para el nivel. Por ejemplo, que la profesora modele lo esperado en el niño (que ella encierre primero, que pinte, que dibuje, etc.)</p>	
<p><u>Nivel de mediación 4.</u> El niño o niña, una vez ofrecida las mediaciones anteriores, requiere la incorporación de elementos concretos y/o acciones reales por medio de gestos y movimientos corporales. Por ejemplo: - “Identifica en la lámina donde hay más lápices” ... En este caso la profesora toma dos estuches con diferentes cantidades de lápices y le pregunta al niños/a que estuche tiene más lápices. En este nivel, requiere de la modificación del instrumento y/o actividad evaluativa, sin simplificando el objetivo curricular, o bien respondiendo al plan educativo individual diseñado para el estudiante.</p>	

Observaciones : _____

Anexo 2

Documento de Solicitud de Apoyos Técnicos Pedagógicos Especiales
Para ser completado por profesionales de apoyo.

Datos de Identificación:

- Nombre del/la Estudiante : _____
- Fecha de Nacimiento: _____ Edad Cronológica: _____
- Antecedentes de repitencia : _____
- Nombre del (los) especialista (s) tratante (s). Nombrar especialidad y número de registro (si es que está inscrito)
 - _____
 - _____
 - _____
- Datos de contacto del/los especialistas: _____
- _____
- Fecha del reporte : _____

Agradecemos completar la siguiente información, para ser presentada posteriormente en el colegio por el apoderado del estudiante.

1. Señale antecedentes del desarrollo, personales y/o familiares relevantes y que inciden en la actual situación del estudiante.

2. Diagnóstico o hipótesis diagnóstica actual del estudiante. (Considerar lo establecido en el decreto 170, del año 2009)

3. De acuerdo a su apreciación, de qué manera incide en el proceso de aprendizaje las dificultades que presenta el/la estudiante.

Colegio San Esteban Diácono

4. Si la dificultad que presenta el estudiante genera problemas de aprendizaje, especifique el apoyo pedagógico y/o psicopedagógica que tendrá en esta área. (incluir profesionales que apoyarán al estudiante)

5. De acuerdo a su conocimiento, señale cuales estrategias metodológicas son necesarias incorporar durante las clases para optimizar el proceso de aprendizaje del estudiante. (por ejemplo: estrategias metodológicas que incorporen estímulos, visuales, auditivos, etc.)

6. En base a las características propias del estudiante, ¿Qué elementos y/o procedimientos sugiere incorporar para captar el interés y motivación del estudiante en el proceso de aprendizaje? (Por ejemplo: plantear metas a cumplir a corto plazo, plantearse una gran meta final)

7. ¿Según su criterio, en que subsectores se deben aplicar estas estrategias metodológicas especiales para el estudiante?

Si sugiere aplicar evaluación diferenciada.

8. ¿Qué estrategias y tipo de evaluación sugiere aplicar en función de respetar las necesidades educativas especiales del estudiante? (Otorgar la opción de manifestar su aprendizaje por medio de representaciones, realización de maquetas, informes escritos, pruebas con selección múltiple y/o con desarrollo, etc.)

Colegio San Esteban Diácono

9. ¿En qué subsectores sugiere aplicar la evaluación diferenciada?

Otro (s):

Si la situación del alumno/a es de continuación de procesos de intervención especializada, se solicita completar la siguiente información:

10. Aspectos logrados y por lograr de acuerdo a los objetivos planteados.

11. Estrategias y procesos que han favorecido y/u obstaculizado el proceso de intervención.

12. Señale el/los aspectos trabajados junto a la familia y compromiso por parte de ellos en este proceso.

13. ¿Se realizará interconsulta con otra especialidad? Explícite la razón.

Colegio San Esteban Diácono

14. Observaciones finales.

Agradecemos la información entregada, la cual será analizada por el departamento de psicopedagogía, equipo de profesores y coordinación académica del colegio San Esteban Diácono, con la finalidad de establecer si procede o no la presente solicitud.

Nombre, firma, especialidad

Documento de Adaptación Curricular Individual
(Modelo Optativo)

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre :
Edad : 13 años 3 meses.
Fecha de Nacimiento :.
Curso : 5° año Básico.
Profesor jefe :

2. SINTESIS EVALUACIÓN INICIAL

- Incorporar competencias académicas, situación diagnóstica, estilo cognitivo, modalidad de evaluación sugerida, etc...

3. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDAD EDUCATIVAS ESPECIALES

- Desarrollar lecto escritura a nivel funcional
- Desarrollar el uso y manejo del sistema monetario nacional
- Desarrollar habilidades prácticas para la vida diaria.
- Etc...

4. Horas de atención de apoyo profesionales externos. (semanal)

Psicólogo	Fonoaudióloga	Educadora Diferencial	Total horas de apoyo

5. ADECUACIÓN AL CURRÍCULO

La adecuación curricular de Constanza será de carácter significativo y se hará en todos los subsectores, considerando las necesidades educativas especiales de la niña.

✶ Educación Matemática

<i>Aprendizaje esperado del curso (Considerar objetivos planteados en los planes y programas de MINEDUC)</i>	<i>Aprendizaje esperado adaptado</i>	<i>Indicadores de logros</i>
<p>1. <u>Significado, lectura y escritura de fracciones simples o de uso frecuente</u></p> <p>1.1. Justifican procedimientos de fraccionamientos concretos y comprueban equivalencia entre las partes.</p> <p>1.2. Representan situaciones que contienen magnitudes diversas (longitud, capacidad, tiempo) y colecciones, en forma concreta, gráfica y numérica que impliquen establecer relaciones de orden entre fracciones</p> <p>1.3. Realizan fraccionamiento de colecciones a nivel concreto y gráfico y determinan la fracción de un</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fracciona elementos concretos y gráficos • Fracciona elementos concretos y gráficos de complejidad simple y lo relaciona con la 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza fracciones de elementos concretos y gráficos según indicaciones dadas. • Escribe la fracción de número correspondiente al elemento gráfico y/o concreto y viceversa.

Colegio San Esteban Diácono

número. 1.4. Comparan fracciones y establecen relaciones de orden entre fracciones, ubicándolas en la recta numérica.	fracción de número que le corresponde.	
--	--	--

Anexo 4

Protocolo Para Profesionales Externos al Colegio.

El colegio San Esteban Diácono, incorpora en sus aulas escolares a niños, niñas y jóvenes con diversos talentos, capacidades y contextos culturales, acogiendo a sus familias y procurando que cada uno (a) logre desarrollar lo mejor de sí. En este contexto, existen niños que presentan necesidades educativas especiales de diversa índole, lo que moviliza al colegio junto a su familia a buscar los apoyos técnicos pedagógicos que sean pertinentes para apoyar el proceso escolar de cada uno de estos estudiantes. En casos excepcionales, el colegio determina que es necesario llevar a cabo el apoyo de especialistas externos en el establecimiento escolar. Considerando las actuales políticas que promueven la inclusión escolar de los estudiantes, este apoyo deberá ser idealmente dentro de la sala de clases, o bien en un horario alterno a la jornada escolar, esto con la finalidad de cautelar la participación del estudiante en las diversas oportunidades de aprendizaje que se dan en la sala de clases.

Para que el colegio autorice el ingreso de especialistas externos a realizar apoyo especializado dentro del espacio escolar, la familia junto al equipo de apoyo, debe cumplir con los siguientes requisitos.

- Contar con el apoyo de profesionales idóneos:

Para garantizar un adecuado diagnóstico y evolución de la necesidad educativa especial, es necesario tener la atención de un profesional competente en el área que se requiera abordar. Asimismo, los profesionales deberán estar dispuestos a establecer un contacto directo con el colegio, con el fin de acordar lineamientos a seguir con los alumnos tratados.

- Los apoyos de los profesionales pueden ser:

- **Apoyo en aula común:** se realiza dentro de la sala de clases. El (la) profesional de apoyo debe mediar con estrategias específicas al alumno(a), con la finalidad de que desarrolle de la manera más óptima posible, las diversas situaciones sociales y actividades que se generan en la sala de clases.
- **Apoyo individual,** en sala especial: se realiza en un espacio fuera de la sala de clases. Tiene como finalidad anticipar actividades, contenidos y habilidades a trabajar, además de brindar apoyo en ciertas áreas que requieren de una intervención más personalizada. En el caso de estudiantes del II ciclo, está la opción de trabajar en una de las oficinas que están habilitadas para realizar apoyo especializado, en la casa que queda en Lo Beltrán #8844 y que corresponde a dependencias del colegio.

- La familia y/o los apoderados del estudiante, deben entregarle al profesional de apoyo toda la información y documentación necesaria para entender de manera integral la situación del estudiante. (Copia de informes de especialistas tratantes, información del desarrollo del niño/a, etc.)
- Para hacer efectiva la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajarán con el estudiante, se realizará una reunión inicial con el profesional de apoyo, profesor jefe y equipo de psicopedagogía. Es necesario que para esta reunión inicial, el profesional de apoyo cuente con todos los antecedentes relevantes en relación a la situación biomédica, socio –emocional y educativa del estudiante.
- Los objetivos trabajados con el estudiante, deben estar coordinados con los propuestos en el plan curricular además de la necesidad específica de estimulación y/o intervención diseñada para él/ella.
- El plan de apoyo especializado, debe quedar plasmado en un documento de evaluación inicial en el cual se clarifique la necesidad educativa especial del estudiante, apoyos requeridos, metodología de intervención y objetivos a lograr con el trabajo.
- El plan de intervención especializado, debe ser presentado al profesor(a) jefe y equipo de psicopedagogía, de tal manera de generar un trabajo colaborativo y proponer estrategias y objetivos en común.
- Los profesionales de apoyo deberán a su ingreso y egreso firmar la carpeta de asistencia, la cual estará disponible en secretaría académica. En la carpeta de asistencia deberán escribir el/los objetivos trabajados en la sesión.
- En caso de inasistencia o cambio de horario de atención del profesional de apoyo, se solicita que comunique a la brevedad al apoderado del estudiante y al colegio, específicamente a secretaria académica.

Colegio San Esteban Diácono

- El uso del espacio designado para la atención, será establecido de acuerdo a la disponibilidad del colegio y previa solicitud de parte del apoderado y profesional de apoyo.
- Cuando un profesional externo al colegio realice observaciones en aula común, debe primero coordinarse con el profesor de aula y equipo de psicopedagogía. Posterior a la observación debe enviar un breve informe (puede ser vía mail o escrito) al profesor jefe del estudiante y al equipo de psicopedagogía, explicitando cual fue el objetivo de su observación y si tiene alguna sugerencia que otorgar. Es requisito que el profesional se remita a comunicar información sólo del estudiante con el cual trabaja, en caso de que existan otros factores que hayan llamado su atención y que desee comunicar, se solicita hacerlo al departamento de psicopedagogía o encargada de unidad.
- El profesional externo que ingresa a observación de clases, no puede interrumpir, ni hacer sugerencias mientras ésta se lleva a cabo. En caso de que desee participar y/o intervenir, debe coordinarse previamente con el profesor(a) de aula y las sugerencias puede otorgarlas en una reunión posterior con el docente y/o equipo de psicopedagogía.
- Si un apoderado tiene dudas, comentarios y/o sugerencias debe hacérselas directamente al profesor o profesora jefe, quien generará la coordinación entre los distintos profesionales que trabajan con el estudiante, facilitando la comunicación y colaboración entre ellos.
- Se les solicitará a los apoderados(as) completar el documento de autorización para permitir el trabajo, ya sea, en aula o bien dentro del establecimiento escolar, con un profesional que es externo al colegio.

Colegio San Esteban Diácono

- Nombre del estudiante : _____
- Curso : _____
- Fecha de solicitud : _____
- Nombre y especialidad del (la) profesional que trabajará con el (la) estudiante:

- ¿El apoyo sería realizado dentro de la sala de clases o fuera de ella? Especifique el lugar.

-
- Una vez analizado el horario de su hijo(a) y coordinado con el (la) profesor (a) jefe, señale con una cruz que días y horarios vendrá el profesional a trabajar.

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	viernes
08:15-9:00					
09:00 – 09:45					
10:00 – 10:45					
10:45 – 11:30					
11:45 – 12: 30					
12:30 - 13:15					
13:15 - 14:00					
14:00 – 14 45					
14:45 – 15:30					
15:45- 16:30					

Declaro estar de acuerdo con lo establecido en el protocolo para profesionales que realizan apoyo en el colegio

Nombre y firma apoderado : _____

Nombre y firma Profesional de apoyo : _____

Posterior a la revisión de solicitud de apoyo en el espacio escolar, se le informará si es posible hacerla efectiva en el colegio y en qué lugar se realizaría.

